



Comunicado de Prensa

Corte Interamericana de Derechos Humanos
CorteIDH_CP-14/15 Español



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA FINALIZÓ EL 52 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA

Cartagena, Colombia, 27 de abril de 2015.- El pasado viernes 24 de abril de 2015 concluyó la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a Cartagena, Colombia, en el marco de la cual se celebró el 52 Período Extraordinario de Sesiones. Durante dicha visita se efectuaron cuatro audiencias públicas sobre casos contenciosos y dos seminarios, entre otros.

El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, al fin de la visita, reiteró que “la amable invitación del Estado colombiano a sesionar nuevamente en Colombia, en esta ocasión en la ciudad de Cartagena, demuestra la actitud y compromiso, que ha sido la regla en la historia colombiana y que demuestra el genuino respeto del Estado por el ordenamiento jurídico internacional y los valores y principios en que este se sustenta”.

1. Audiencias públicas

a. Caso Gonzáles Lluy (TGGL) y Familia Vs. Ecuador

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado de Ecuador por la afectación a la vida digna e integridad personal de Talía Gonzáles Lluy (TGGL), como consecuencia del contagio con VIH tras una transfusión de sangre que se le realizó el 22 de junio de 1998, cuando tenía tres años de edad.

b. Caso Velásquez Páiz y otros vs. Guatemala

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad internacional del Estado de Guatemala por el incumplimiento del deber de garantía (protección e investigación) a la vida e integridad personal de Claudina Isabel Velásquez Paiz.

c. Caso Omar Humberto Maldonado Vargas y otros Vs. Chile

Dicho caso se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional de Chile por la alegada denegación de justicia en perjuicio de diversas personas; derivada de la supuesta falta de investigación de oficio y diligente de los hechos de tortura sufridos por las presuntas víctimas en el marco de la dictadura militar.

d. Caso Ruano Torres y Familia vs. El Salvador

El caso se relaciona con la presunta privación de libertad del señor Ruano Torres, llevada a cabo el 17 de octubre de 2000 en horas de la madrugada, quien supuestamente habría sido maltratado en su casa y frente a su familia y, posteriormente, habría sido procesado y condenado penalmente en supuesta violación de las garantías mínimas de debido proceso, en particular con serias dudas sobre si él era efectivamente la persona que se alegaba habría cometido el delito, y sin que se adoptaran medidas mínimas para verificar su identidad.

2. Seminarios

A. Seminario introductorio “Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y

su importancia en las Américas”

La Corte Interamericana organizó un seminario introductorio titulado “Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y su importancia en las Américas,” que se realizó el 20 de abril de 2015 en el paraninfo de Derecho de la Universidad de Cartagena. Dicho seminario introductorio fue dictado por abogados de la Secretaría de la Corte Interamericana, y estuvo conformado por dos paneles: “Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos” y “Principales desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana en relación con los grupos de especial protección y otras materias de su Jurisprudencia”.

B. Seminario Internacional “Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos”

El 24 de abril se realizó en el Centro de Convenciones de Convenciones de Cartagena, el seminario internacional titulado “Justicia Transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos”, que contó con la participación de altas autoridades colombianas y expertos internacionales en la materia. En el acto de instalación del seminario se contó con la presencia del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos.

Todos los videos de las intervenciones estarán disponibles en el sitio web del Tribunal y pueden accederse a través del siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/>

C. Talleres sobre Jurisprudencia de la Corte Interamericana

Asimismo a lo largo de la semana abogados de la Secretaría de la Corte Interamericana dictaron diversos talleres sobre jurisprudencia de la Corte Interamericana a universitarios, a defensores públicos y a jueces y juezas. Entre otros temas, dichos seminarios trataron sobre aspectos procesales, jurisprudencia en materia de género, derechos de los niños y niñas, derechos de los pueblos indígenas y tribales, garantías procesales y reparaciones.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México). Para más información, por favor visitar la página web del Tribunal en el siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/>.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está conformada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.